

Plazas, D. Benito Perier y D. Fran^c. Cano Baldiniess; y visto el oficio del Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia que el Ayuntamiento mando' pasar al Expediente de formacion de cuerpos de Milicia Urbana, y con la concurrencia se Acordó quedar enterado, se haga presente á dho. Sr. Subdelegado al acusar el recibo, que se estaba ya practicando —

Propuesta de oficiales p.^a la caballería Milicia Urbana.
Se procedió á formar en terna la propuesta para los Sres. Gofes y oficiales de la Milicia Urbana de Caballería, y se verificó en la forma siguiente:

Para Capitan.

En 1^{er} lugar: D. Pedro Alcántara Pallares —

En 2º . . . : D. Diego María Melgarro —

En 3º . . . : D. Ambrosio Fajardo —

Para Feriente.

En 1^{er} lugar: D. Fran^c. de Paula Ruiz Mateos —

En 2º . . . : D. Bernardino Cano —

En 3º . . . : D. Antonio María Seron —

Para Alferez.

En 1^{er} lugar: D. Antonio María Seron —

En 2º . . . : D. Bernardino Cano —

En 3º . . . : D. José Sicilia —

Cuya propuesta formada Acordó la Corporación se dirija al Sr. Subdelegado de Fomento para su aprobacion —

*Junta permanente q.^a el
alistan^t de Milicia Urbana.*
Para que no se entorpeca el alistamiento de la Milicia Urbana, ACORDÓ la Ciudad se forme una Junta permanente, compuesta de los mismos Sres. Capitulares nombrados, y de los mencionados D. Fran^c. de Paula Ruiz Mateos y D. Ambrosio Fajardo —

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firmaron dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que dy fe =

Pedro M. Ruiz
de Guzman

Manuel Núñez
D. Marqués

CONCEJO.

Señores.

Regente Presidente.
Vico de Zamora.
Seron.
Monte.

*P*On la M. N. y M. L. ciudad de Lora á once de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antem^t D. Antonio José García, Escribano de este Número, y Secretario interino de su Ilustre Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del R^o servicio